

Corte Suprema de USA falla contra Trump y permite revisar su declaración de impuestos

La Corte Suprema de Estados Unidos ordenó al presidente Donald Trump que entregue sus declaraciones de impuestos y documentos financieros a un gran jurado de Nueva York que lo está investigando, pero denegó la solicitud hecha por la Cámara de Representantes, controlada por la oposición demócrata.

En una decisión de siete votos a favor y dos en contra, el máximo tribunal rechazó los argumentos de los abogados de Trump para evitar presentar la declaración impositiva ante la justicia, que señalaron que el presidente tenía inmunidad a las investigaciones mientras mantiene el cargo.

“Hace 200 años, un gran jurista de nuestro Tribunal estableció que ningún ciudadano, ni siquiera el Presidente, está categóricamente por encima del deber común de presentar pruebas cuando se le pide en un proceso penal”, dijo el tribunal. “Hoy reafirmamos ese principio”.

Parte de la documentación pasará a una investigación confidencial a cargo de un jurado de instrucción en Nueva York. En un año electoral, ese plazo es clave. No obstante, como se trata de un gran jurado, no se harían públicos antes de los comicios.

El caso de Manhattan revisa el pago realizado a mujeres para que guarden silencio sobre sus vínculos con Trump, asunto que no fue declarado como parte de los gastos de campaña.

La firma de consultoría Mazar USA, que maneja las declaraciones del presidente, ya había anticipado que cumpliría con las órdenes judiciales, aunque podrían pasar varias semanas hasta que haya un requisito formal.

Poco después de conocerse el fallo, el mandatario volcó su inconformidad en Twitter, considerando que es una persecución política, la misma crítica que hizo a las investigaciones sobre la injerencia rusa. “Gané la Caza de Brujas de Mueller, y otros, y ahora tengo que seguir luchando en una Nueva York políticamente corrupta. ¡No es justo para esta Presidencia o Administración!”, escribió.

Los dos magistrados nombrados por el actual mandatario, Neil

Gorsuch y Brett Kavanaugh, votaron a favor junto a la mayoría, en un fallo significativo para sentar la jurisprudencia sobre el poder del presidente para negarse a acatar un pedido formal del legislativo.

En dos casos anteriores, la Corte Suprema falló por unanimidad contra un presidente: al exigir que Richard Nixon entregara las cintas grabadas de la Casa Blanca al fiscal especial del caso Watergate y al permitir que procediera una demanda por acoso sexual contra Bill Clinton. Sobre este caso, todas las instancias anteriores habían fallado en contra de Trump.

El fallo es un golpe para el mandatario estadounidense, que se ha resistido a hacer públicas sus declaraciones de impuestos (pese a que lo prometió durante la campaña), algo que sí han hecho todos sus antecesores en las últimas décadas y que se había vuelto una tradición en aras de la transparencia y evitar un posible conflicto de intereses.

Con información de AP, EFE, AFP e Infobae